

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. CUATRO (4) de FEBRERO de DOS MIL
VEINTE (2020)

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que el llamado en garantía MUNDIAL DE SEGUROS S.A., contesto el llamamiento en tiempo y formulo excepciones de mérito, a las que una vez integrado el contradictorio, se les imprimirá el trámite que corresponda.

Notifíquese

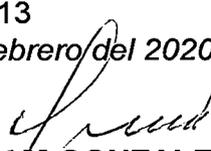
El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

(2)

lgm

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 13
Hoy 5 de febrero del 2020
El Srío.

MYRIAM GONZALEZ PARRA